



Contraloría General de la República

División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

[052525N08](#)

Texto completo

N° 52.525 Fecha: 10-XI-2008

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de tomar razón de la resolución N° 993, de 2008, del Ministerio de Educación, que aprueba las bases administrativas y técnicas de la licitación pública destinada a la contratación del servicio de diseño y diagramación de Textos Cuadernos y Guías Didácticas para la Educación Básica de Adultos, por cuanto no se ajusta a derecho

Al respecto, cumple observar, primeramente, que en el punto 4.4, párrafo 1°, de las bases en estudio, se señala que el proponente deberá ingresar el "valor total neto (sin IVA) de su oferta", en circunstancias que en el párrafo 2° del mismo punto se establece que los oferentes deberán considerar en su oferta económica todos los gastos, incluidos los impuestos a que haya lugar.

Seguidamente, cabe objetar lo dispuesto en el párrafo 4° del punto 6.1 de las bases, en cuanto señala que "previo a la adjudicación, y una vez emitida el Acta Final de Evaluación, el Ministerio remitirá al oferente seleccionado una carta informándole que su oferta ha sido seleccionada, vía carta certificada, fax o correo electrónico", puesto que no se aviene al artículo 6° del decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, según el cual la referida notificación debe formalizarse mediante la publicación de la resolución de adjudicación en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Finalmente, cabe hacer presente que las referencias hechas en las bases administrativas en estudio, a la dirección www.chilecompra.cl deben entenderse formuladas a la red informática www.mercadopublico.cl.